



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANÍ

CANCHIS - CUSCO - PERÚ
RECONOCIDA EL 29 - 08 - 1834

Marangani Nuevo Destino Turístico



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0317-2025-MDM-A

Marangani, 15 de octubre del 2025

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI - CANCHIS - CUSCO.

VISTO:

La reciente designación del Ing. VLADIMIR GERMÁN CUNO SALCEDO como Ministro de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), según RESOLUCIÓN SUPREMA N° 239-2025-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, es deber de los gobiernos locales promover el desarrollo integral y sostenible de su población, reconociendo y destacando los logros y méritos de sus ciudadanos, en especial de aquellos que contribuyen al fortalecimiento institucional del Estado y al desarrollo del país;

Que, mediante la referida Resolución Suprema se designó al **Ing. VLADIMIR GERMÁN CUNO SALCEDO**, natural del Distrito de Marangani, Provincia de Canchis, Departamento del Cusco, como Ministro de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), cargo de alta responsabilidad en el Poder Ejecutivo del Estado Peruano;

Que, la designación de un profesional Maranganeño en tan importante cargo ministerial constituye un motivo de legítimo orgullo para la población del distrito de Marangani y la provincia de Canchis, siendo ejemplo de esfuerzo, capacidad profesional y compromiso con el desarrollo del país;

Que, corresponde a esta Municipalidad Distrital expresar su felicitación y reconocimiento público al Ing. VLADIMIR GERMÁN CUNO SALCEDO, por su designación como Ministro de Estado, destacando su trayectoria profesional y sus aportes al sector agrario, que reflejan el espíritu de superación de los hijos de Marangani;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la **Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, en su artículo 20° inciso 6), que faculta al alcalde a emitir resoluciones de alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL al Ing. VLADIMIR GERMÁN CUNO SALCEDO, distinguido profesional natural del distrito de Marangani, por su designación como **Ministro de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)**, en mérito a su destacada trayectoria profesional, dedicación y compromiso con el desarrollo nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Ing. VLADIMIR GERMÁN CUNO SALCEDO, y disponer su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marangani y demás medios de comunicación local, en señal de reconocimiento público.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución a través del portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI
CANCHIS - CUSCO
ALCALDE
Filomeno Lorenzo Condoni Mamani
DNI. 24687812
ALCALDE

